

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de septiembre de 2019
P.I.E. N° 313/2019-2020



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

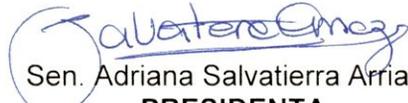
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio la Dirección de Derechos Reales de la Ciudad de Tarija, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Benito Ordoñez Tolaba con C.I. N°1632522 Tja., en el Municipio de Tarija; de ser así señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cuál es el respectivo antecedente dominial; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- **2.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Alejandro Zaballos Castro con C.I. N° 1865978 Tja., en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cuál es el respectivo antecedente dominial; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- **3.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuáles son los antecedentes para la obtención del Folio Real con Matrícula N° 6.01.1.35.0000840, especificando el respectivo antecedente dominial; asimismo, señale si esta matrícula tiene superficie y coteja con la superficie de las partidas solicitadas.--- **4.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Martín Villa Ocampo, en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cuál es el respectivo antecedente dominial; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- **5.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es la fecha en la que se habría realizado el trámite respectivo para la obtención del Folio Real con Matrícula N° 6.01.1.35.0000840.--- **6.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Vidal Rodríguez Farfán o sus herederos, en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cuál es el

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

respectivo antecedente dominial; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- 7. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de la zona Aranjuez en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, indique el antecedente dominial de dichos predios y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 25 de noviembre de 2019
CITE.OF-DPCM Nº 1460/2019

Señora:
Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz, Bolivia
Señora:

ASUNTO: Respuesta al PIE Nº 313/2019-2020

Señora Presidenta:

En atención al P.I.E. Nº 313/2019-2020, emitido por su Presidencia, a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa respondo como sigue al cuestionario:

AL PUNTO 1

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Benito Ordoñez Tolaba con C.I. 1632522 Tja. en el Municipio de Tarija; se der así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cual es el respectivo antecedente dominial, asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.

Respuesta.- Mediante el oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. Nº 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Con relación al señor **BENITO ORDOÑEZ TOLABA** se tiene los siguientes bienes inmuebles:

"Que en la Matrícula Computarizada Nº6011290000645, bajo el asiento A-1 de fecha 22/01/1980 años a horas 10:00:00, asiento A-2 de fecha 03/11/2010 se registra el derecho propietario a favor de: BENITO ORDOÑEZ TOLABA CON C.I. Nº 1632522 expedido en Tarija, adquirido mediante compra venta a la Sra. CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ, mediante Escritura Pública Nº362 de fecha 04/08/1978 años, otorgado ante Notario de Fe Publica Sr. Humberto Maldonado y posterior registro de una aclarativa de colindancias y medidas perimetrales, mediante Escritura Pública Nº2283 de fecha 14/10/2010 otorgado ante Notario de Fe Publica Nº7 a cargo del Dr. Marco Antonio Ulloa Aguirre el presente registro tiene las siguientes características:

Matricula: 6011290000645.
Catastro: NSE
Descripción del Inmueble: (LOTE DE TERRENO)
Ubicación: ZONA SAN GERONIMO PROVINCIA CERCADO
Designación: NO SE CONSIGNA
Superficie: 6072 Metros 2
Medidas: NO SE ESPECIFICA

Límites: al Norte: CON UNA CALLE SIN NOMBRE, CON 65.115 ML., al sur: NANCY FULGENCIA ORDOÑEZ BORDA DE ORTIZ, CON 68.970 ML., Al Este: ERNESTINA MAGNUS MEDINACELI DE GUERRA, CON 90.427 ML. Y al Oeste: CON UNA CALLE SIN NOMBRE, CON 91.034 ML.

EL INMUEBLE DETALLADO LINEAS ARRIBA A LA FECHA NO RECONOCE NINGUN GRAVAMEN VIGENTE.

Así mismo en la Partida 27 del Libro Primero de Propiedad Agraria e inscrito al folio 40 del anotador de fecha 06 de junio de 1957 años se registra el derecho propietario a favor de: JACINTO ORDOÑEZ, adquirido mediante título Ejecutorial expedido por la Presidencia de la República y refrendado por el Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria a cargo del Dr. Ernesto Ayala Mercado de fecha 07 de marzo de 1956 años y mediante Resolución Suprema pronunciada por la Presidencia de la República de fecha 20/12/1955, posteriormente al registro detallado se registra una declaratoria de Herederos en la Partida 6 del Libro Primero de Propiedad Agraria e inscrito al folio 40 del anotador de fecha 13 de enero de 1978 años a horas 09:30:00 se registra el derecho propietario a favor de: CORINA TOLABA CONDORI DE ORDOÑEZ, MARIA CLEOFE, BENITO, GABRIEL, OLGA SIMONA Y FRANCISCO ORDOÑEZ TOLADA, herederos a los bienes acciones y derechos del Sr. JACINTO ORDOÑEZ TOLAY, adquirido mediante Testimonio otorgado por el Actuario del Juzgado de Instrucción de la Provincia Avilés en fecha 27/12/1977, y mediante resolución judicial de fecha 23/12/1977 este registro tiene las siguientes características:

Ubicación: EX FUNDO SAN GERONIMO DE LA PROVINCIA CERCADO.

Superficie Inicial: TRES HECTAREAS, NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

En uso de su derecho propietario el titular inicial realizo una transferencia a favor de los Sres. ELMA APAZA DE AYZACAYO Y FELIX AYZACAYO MONTEMAYOR, registrado inicialmente en la Partida 531 del Libro Primero de Propiedad Agraria e inscrito al folio 141 del tercer anotador en fecha 15/05/1991 años y con actual matricula computarizada N° 6011010011310 bajo el asiento A-1 de fecha 15/05/1991 años a horas 14:50:00 cuyo inmueble está ubicado en ZONA PALMARCITO, signado con el N°8 del Manzano J, con una superficie de 233.10 m2, tiene 12.60 metros de frente por 18.50 metros de fondo, colinda al Norte CON LOS LOTES 7 Y 9, al Sur: CON UNA CALLE SIN NOMBRE, al Este: CON EL LOTE N° 10 y al Oeste: CON EL LOTE N°6.

Así mismo los herederos en uso de su derecho propietario realizaron las siguientes transferencias:

Que en la partida 696 del Libro Primero de Propiedad Agrario e inscrito al folio 40 del primer anotador de fecha 14/11/1981 años a horas 10:00:00 con actual matricula computarizada 6011290000678, bajo el asiento A-1 de fecha 14/11/1981 años a horas 10:00:00 registrado a favor de: FRANCISCO ORDOÑEZ TOLAVA Y NILA TORREZ DE ORDOÑEZ, cuyo inmueble está ubicado en CANTON SAN GERONIMO, designación: EX - FUNDO SAN GERONIMO, superficie: 4445 m2, medidas: NO SE CONSIGNA, colindancias: al Norte: TERRENOS DE LA BASE AEREA, CON 52 M, al sur: OLGA ORDOÑEZ DE CORTEZ, CON 56M M., al Este: CAMINO ABIERTO DENTRO DEL LOTE, CON 150 M., y al Oeste: CON LOS COMPRADORES, CON 100 M., Y VENDEDORES, CON 50 M. esta venta la realizo la heredera CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ.

Cabe resaltar que la superficie en matricula en esta venta es el saldo de terreno es decir que inicialmente adquirió 5912 m2.

Que en la Partida 43 del Libro Primero de Propiedad Agraria e inscrito al folio 40 del primer anotador de fecha 22/01/1980 años a horas 10:00:00 y con actual matricula computarizada N°6011290000645 bajo el asiento A-1 de fecha 22/01/1980 años y asiento A-2 de fecha 03/11/2010 años registrado a favor de: BENITO ORDOÑEZ TOLABA, cuyo inmueble presenta las siguientes características: ubicado en ZONA SAN GERONIMO PROVINCIA CERCADO, designación: NO SE CONSIGNA: superficie: 6072 m2, medidas: NO SE ESPECIFICA, colindancias: al norte: CON UNA CALLE SIN NOMBRE, CON 65.115 M., al sur: NANCY FULGENCIA ORDOÑEZ BORDA DE ORTIZ, CON 68.970 M., al este: ERNESTINA MAGNUS MEDINACELI DE GUERRA, CON 90.427 M., y al oeste: CON UNA CALLE SIN NOMBRE, CON 91.034 M. esta venta la realizo la heredera CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ.

Que en la Partida 110 del libro de propiedad agraria e inscrito al folio 88 del segundo anotador de fecha 10/03/1983 años a horas 15:00:00 y con actual matricula computarizada N°6011290000250 bajo el asiento A-1 de fecha 10/03/1983 años, A-2 de fecha 26/05/2003, A-3 de fecha 29/07/2010, A-4 de fecha 30/12/2015 y A-5 de fecha 07/03/2017 sin embargo este inmueble a la fecha también fue transferido a favor de una tercera persona JAIME JADUE CALVO. Esta venta la realizo la heredera CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ.

Que en la Partida 829 del Libro Primero de Propiedad agraria e inscrito al folio 104 del segundo anotador agrario de fecha 08/11/1983 años a horas 08:30:00, registrado a favor de: CLEOFÉ ORDOÑEZ DE AYARDE, lote de terreno ubicado en el Cantón San Gerónimo Provincia Cercado de este Departamento, con una superficie 6072 m2. Esta venta la realizo la heredera CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ.

Que en la partida 497 del libro primero de propiedad agrario e inscrito al folio 138 del tercer anotador de fecha 10/05/1991 años y con actual matricula computarizada 6011290000738, asiento A-1 de fecha 10/05/1991, A-2 de fecha 27/01/2011, A-3 de fecha 12/03/2015 y A-4 de fecha 21/03/2016. Esta venta la realizo la heredera CORINA TOLABA VDA. DE ORDOÑEZ”.

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

AL PUNTO 2

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Alejandro Zeballos Castro con C.I. 1865978 Tja. En el Municipio de Tarija; se der así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cual es el respectivo antecedente dominial, asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.

Respuesta.- De acuerdo al oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Con relación al señor **ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO** se tiene los siguientes inmuebles:

“Matricula Computarizada 6011010005995, registrado bajo el asiento A-1 de fecha 02/09/1994, Lote de Terreno, ubicación: ZONA LAS PILASTRAS, designación: LOTE N° I, superficie: 303.46 M2, medidas: NO SE CONSIGNA, límites: al norte: JUSTINA OJEDA, al sur: CON CALLE S/N, al este: PASTOR OJEDA y al oeste: CON CALLE S/N, adquirido por compra venta a WILMA PANDO MEALLA DE JORDAN, según Escritura Pública N°86 de fecha 23/08/1994 años, otorgado ante Notario de Fe Publica Lesby Antezana Palacio.

El inmueble detallado líneas arriba presenta el siguiente gravamen vigente: Asiento B-4 de fecha 11/05/2010 años a horas 16:03:51, a favor del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., según Escritura pública N°915 de fecha 10/05/2010 otorgada ante Notario de Fe Publica de Primera Clase N° 1 a cargo de la Dra. Jacqueline Arce Mostajo de Canedo por un plazo de 15 años.

Matricula Computarizada 6011350000840, registrado bajo el asiento A-1 de fecha 27/12/1985, Lote de Terreno, ubicación: EX FUNDO ARANJUEZ CANTON EL MONTO PROVINCIA CERCADO - TARIJA, designación: NO SE CONSIGNA, superficie: 470000 M2, medidas: NO SE CONSIGNA, límites: al norte: COHEREDEROS DB LA FAMILIA WAGNER, al sur: RÍO GUADALQUIVIR Y FAMILIA CRUZ, VILLCA E HIGUERAS, al este: HEREDEROS DE LA FAMILIA WAGNER y al oeste: FAMILIA MORALES ZENTENO Y EL RÍO GUADALQUIVIR, adquirido por compra venta a MARTÍN VILLA OCAMPO, según Escritura Privada de fecha 06/11/1985 años, otorgado ante Juez de Mínima Cuantía 2do de la Capital — Tarija a cargo del Sr. Néstor Valencia Tejerina.

El inmueble detallado líneas arriba presenta los siguientes gravámenes vigentes:

Anotación Preventiva: Compra Venta.- Asiento B-1 de fecha 10/05/2017 años a horas 15:19:51 a favor del MARIO COLQUE MENDEZ Y MARIA CHOQUE BARITO DE COLQUE, según Escritura pública N° 239 de fecha 09/09/2016 otorgada ante Notario de Fe Pública de Primera Clase N°4 a cargo del Dr. Rubén Murillo Antelo.

Anotación Preventiva: Compra Venta.- Asiento B-2 de fecha 10/05/2017 años a horas 15:19:51 a favor del MARIO ÇOLQUE Y MARIA CHOQUE BARITO DE COLQUE, según Testimonio Judicial N° 16 de fecha 11/04/2017 otorgada ante Juez Publico Civil y Comercial 3° Tarija — Bolivia a cargo de la Dra. Yenny Cortez Baldiviezo (JUEZ AUTORIZA REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA 239/2016 DE FECHA 09/09/2016).

Anotación Preventiva: Compra Venta.- Asiento B-3 de fecha 14/09/2017 años a horas 17:47:17, a favor de la Sra. CLEMENTINA SANTUSA ZUTARA CARDOZO, según Escritura pública N° 852 de fecha 20/06/2017 otorgada ante Notario de Fe Pública de Primera Clase N°1 a cargo de la Dra. Nancy Meriles Salazar (POR FALTA DE APROBACION DE PLANO DE LA DOT SUPERFICIE 300 M2).

Anotación Preventiva: Compra Venta.- Asiento B-4 de fecha 14/09/2017 años a horas 17:47:17, a favor de la Sra. CLEMENTINA SANTUSA ZUTARA CARDOZO, según Testimonio Judicial N° 38 de fecha 10/08/2017 otorgada ante Juez Publico Civil y Comercial 10° de la capital Tarija — Bolivia a cargo de la Dra. Elia T. Zambrana Sánchez (JUEZ ORDENA REGISTRO PREVENTIVO DE ESCRITURA PUBLICA 852 Y 889 DE FECHA 28/06/2017).

Matricula Computarizada 6011370001415, registrado bajo el asiento A-1 de fecha 01/06/2011, Lote de Terreno, ubicación: ZONA LA TABLADA PARQUE JARDIN EL REMANSO, designación: SECTOR B-1 NUMERO DE LOTE 703-3 NIVELES 3, superficie: 2.53 M2, medidas: 2.20 MTS. POR 1.15 MTS., limites: al norte: PARCELA SECTOR B-1 NUMERO DE LOTE 728-3, al sur: PARCELA SECTOR B-1 NUMERO DE LOTE 6783, al este: PARCELA SECTOR B-1 NUMERO DE LOTE 703-2 y al oeste: PARCELA SECTOR B-1 NUMERO DE LOTE 703-4, adquirido por compra venta a CEMENTERIO EL REMANSO, según Escritura Pública N° 600 de fecha 23/05/2011 años, otorgado ante Notario de Fe Pública N°8 a cargo de la Dra. Maria Diva Delfin I. de Auza”

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

AL PUNTO 3

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuáles son los antecedentes para la obtención de Folio Real con Matricula N° 6.01.1.35.0000840 especificando el respectivo antecedente dominial; asimismo, señale si esta matricula tiene superficie y coteja con la superficie de las partidas solicitadas.

Respuesta.- Según el oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

“Lo que dio origen a la matricula computarizada N° 6011350000840, es a través de un documento de compra venta que otorga el Sr. MARTIN VILLA OCAMPO a favor de ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO registrado inicialmente en la Partida 443 del Libro Primero de Propiedad de la Provincia Cercado e inscrito al folio 113 del anotador de fecha 27/12/1985 años a horas 09:30:00. Sin embargo el Sr. ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO ingresa al registro de Derechos reales el documento N°351900 con el servicio de Matriculación de Inmuebles, acompañado de un memorial de fecha 03/12/2015, segundo testimonio de compra venta a favor de ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO y es así que a través de ese servicio se procede al volteo de datos que da como origen la matricula 6011350000840.

El antecedente dominial de la matricula 6011350000840 es la partida 443 del libro Primero de Propiedad de la Provincia Cercado e inscrito al folio 113 del anotador de fecha 27/12/1985 años horas 09:30:00”

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

AL PUNTO 4

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Martin Villa

Ocampo, en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cual es el respectivo antecedente dominial; así mismo informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.

Respuesta.- De acuerdo al oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Con relación al Sr. MARTIN VILLA OCAMPO no se tiene ningún registro. Sin embargo se tiene que era titular del inmueble registrado en la Matrícula Computarizada 6011350000840 el mismo que fue transferido al Sr. ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO.

AL PUNTO 5

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuál es la fecha en la que se habría realizado el trámite respectivo para la obtención del Folio Real con Matrícula N° 6.01.1.35.0000840.

Respuesta.- Mediante el oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Que el trámite con el que ingreso para su matriculación es el NUMERO 351900 EN FECHA 04/12/2015 presentado por el Sr. ALEJANDRO ZEBALLOS CASTRO.

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

AL PUNTO 6

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Vidal Rodríguez Farfán o sus herederos, en el Municipio de Tarija de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, el número de matrícula, especificando cual es el respectivo antecedente dominial, asimismo informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.

Respuesta.- Según el oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Con relación al señor VIDAL RODRIGUEZ FARFAN no consta ningún derecho propietario.

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

AL PUNTO 7

Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, registra la propiedad de la zona de Aranjuez en el Municipio de Tarija; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo, indique el antecedente dominial de dichos predios y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.

Respuesta.- Asimismo el oficio CITE: DIR.NAL.DDRR. N° 1427/2019, el Director Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, remite respuesta a la Petición de Informe Escrito, como respaldo adjunta el Informe No 81/2019 emitido por la Registradora de Derechos Reales de Tarija, por el cual hace conocer:

Referente a esta pregunta la parte interesada debe proporcionar mayores datos posibles para emitir una correcta certificación toda vez que en ARANJUEZ cursa varios registros por lo que se le solicita consignar el número de matrícula o en su defecto el nombre de la persona a certificar.

(Adjunto lo señalado – ver anexo)

Con este motivo, me despido con las consideraciones de mayor distinción.

Atentamente:


Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adjunto: Lo señalado
Copia: Archivo

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 313/2019-2020

En fecha lunes 9 de diciembre de 2019, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Efraín Chambi Copa, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 313/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder de 85 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez

Unidad de Seguimiento Control

Legislativo y Redacción



RECIBÍ CONFORME